



Concurso de Innovación Energética Concurso para Innovación en Energía Renovable e Eficiencia Energética en Latinoamérica y el Caribe

Antecedentes

Simple innovaciones pueden tener un dramático efecto en la manera como funcionan negocios y mercados de países en vías de desarrollo. Los países de Latinoamérica y el Caribe (LAC) tienen un gran potencial para el desarrollo de proyectos económicamente y medioambientalmente sustentables en áreas claves como las de energía renovable, eficiencia energética, biocombustibles y adaptación al cambio climático. La innovación local y la adaptación de tecnologías existentes a las circunstancias locales son la clave para aumentar la oferta competitiva de servicios de energía renovable y para enfrentar las preocupaciones medioambientales. Este concurso busca apoyar iniciativas que tengan un impacto tangible en el área local, aumentando el acceso a la energía, mientras se brinda apoyo al desarrollo de una economía sostenible y se reduce la pobreza.

Patrocinadores

El programa será patrocinado en conjunto y administrado por GVEP International (GI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Cooperación Técnica Alemana para el Desarrollo (GTZ) y el Gobierno Coreano:

- **GVEP International** (Global Village Energy Partnership): una ONG basada en el Reino Unido que trabaja para acelerar y mejorar el acceso a la energía de las poblaciones más necesitadas de países en vías de desarrollo. <http://www.gvepinternational.org/>
- **GTZ**: una agencia de cooperación internacional para el desarrollo sostenible con operaciones a nivel mundial, la Cooperación Técnica Alemana para el Desarrollo “Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit” (GTZ) GmbH apoya al Gobierno Alemán para lograr sus objetivos en cuanto a las políticas de desarrollo. <http://www.gtz.de/en/index.htm>
- **Banco Interamericano de Desarrollo** (BID): un banco multilateral de desarrollo que busca, entre otros, movilizar recursos para invertir en la adaptación y mitigación del cambio climático, especialmente en energías renovables y eficiencia energética. <http://www.iadb.org/>





- **Gobierno Coreano:** tiene un historial fuerte como promotor de innovación y de políticas energéticas estratégicas. Dentro de esta tradición, el Gobierno Coreano trabaja para alcanzar una sociedad baja en emisiones de carbono, como una de sus principales metas en cuanto a la política energética nacional. <http://www.korea.net/>

El Concurso

Objetivo:

Apoyar el desarrollo de proyectos innovadores y de ideas que promuevan las energías renovables, mejoren la eficiencia energética y el acceso a la energía en la región.

Como aplicar:

Los aplicantes deberán completar el formulario de aplicación en línea que se encuentra en la página web www.iadb.org/ideas o enviar formulario en papel a:

IDB/IDEAS
1300 New York Avenue
STOP W506
Washington, DC 20577.

Cada aplicante podrá presentar únicamente una propuesta. Las aplicaciones podrán ser presentadas en Español, Inglés, Portugués y Francés. Son elegibles y se aceptan aplicaciones provenientes de cualquier país en Latinoamérica o el Caribe.

Fecha límite de aplicación:

Las aplicaciones deberán someterse en línea o ser enviadas a la dirección de correo electrónico que aquí aparece hasta la fecha límite del **15 de mayo 2009**. Cualquier aplicación recibida después de esta fecha no será tomada en consideración.



Proceso de Selección

Revisión inicial: un equipo de expertos técnicos y especialistas sectoriales de las organizaciones patrocinadoras harán una revisión de las aplicaciones de acuerdo a los criterios de elegibilidad (más abajo). Las aplicaciones que no cumplan con estos criterios no serán aceptadas.

Evaluación: las aplicaciones serán entonces clasificadas de acuerdo con los criterios de evaluación (más abajo) y una lista corta de finalistas será anunciada el 30 de junio 2009.

Propuestas completas: los finalistas deberán responder a una serie de preguntas hechas por el equipo de expertos y deberán presentar sus propuestas finales el 31 de julio 2009.

Evaluación final: Cada patrocinador nombrará un juez al panel de expertos que deberá evaluar las propuestas finales y anunciar los ganadores el 15 de septiembre 2009.

Los criterios de elegibilidad y de evaluación incluirán lo siguiente:

Criterios de Elegibilidad:

El concurso está abierto a cualquier individuo u organización sujetos a los criterios aquí descritos. En principio, el concurso buscará apoyar proyectos de pequeña escala, pero podrán haber excepciones para proyectos de mayor escala que sean particularmente innovadores.

- **Objetivo:** Promover la energía renovable, la eficiencia energética y el acceso a la energía.
- **Tipo de organización:** el concurso está abierto a cualquier organización o individuo basado en la región del Caribe o Latinoamérica.
- **Marco temporal:** Las actividades propuestas deberán ser completadas dentro del término de dos años a partir de la fecha del primer desembolso.
- **Fondos:** Solicitudes para financiación no deberían ser mayores a US\$ 200,000
- **Fondos existentes:** Candidatos que ya se encuentren recibiendo financiación del BID, GTZ o GVEP International no son elegibles y no serán considerados.



- **Contrapartida:** Las aplicaciones deberán incluir una contrapartida del 20% del monto total del proyecto que provenga del aplicante, sea financiera o en especie.

Criterios de Evaluación:

- **Grado de innovación.** Todas las aplicaciones seleccionadas para ser financiadas deberán incorporar nuevos métodos que vayan más allá de los estándares existentes en proyectos de acceso energético, energía renovable e eficiencia energética. Por innovación se entiende que incluye (entre otros):
 - Nuevas tecnologías
 - Nuevas combinaciones de procesos o tecnologías existentes
 - Tecnologías costo-efectivas
 - Nuevo método de suministro o procesos de apoyo
 - Nuevos métodos de financiamiento
 - Nuevos modelos organizacionales
 - Nuevos socios/entidades suministrando servicios, produciendo bienes.
- **Impacto en el Desarrollo (económico, social, medioambiental).** La innovación debe tener el potencial de alcanzar resultados claros y fáciles de medir o evaluar, y un impacto directo (o en el caso de proyectos de investigación un impacto potencial) frente a los retos económicos, sociales y medioambientales que enfrentan las comunidades a las que se busca llegar. Las innovaciones deberían generar crecimiento, ingreso y empleo para las personas. Las innovaciones deberían favorecer a los más pobres, facilitar el acceso de las comunidades más necesitadas a los servicios básicos y mejorar el acceso a productos y servicios energéticos. Las innovaciones deberían tener un impacto real en el medio ambiente y reducir emisiones, reducir costos y mejorar la sostenibilidad. La aplicación deberá proveer indicadores específicos para monitorear el impacto del proyecto.



- **Escala, grado de replicabilidad y sostenibilidad financiera.** Los proyectos deberán tener el potencial para ser extendidos, replicados en otro lugar o adaptados para suplir necesidades más amplias por dentro o por fuera del país. Las aplicaciones deberán proveer un plan para la auto-sostenibilidad financiera a mediano y largo plazo.
- **Capacidad Institucional y calidad de las aplicaciones.** Serán tomados en cuenta elementos como la experiencia, la capacidad institucional, financiera y técnica del candidato, así como la calidad (consistencia y grados de detalle, de claridad y de integridad) de la aplicación.
- **Estrategia de Implementación:** El proyecto deberá tener una estrategia de implementación comprensible.
- **Riesgos proyectados:** Los proyectos deberán presentar un nivel de riesgo bajo para alcanzar el objetivo del proyecto.

Contractualización

Una vez los ganadores sean anunciados, los contratos deberán ser firmados. Los ganadores entregarán reportes del progreso del proyecto cada seis meses, y dicho progreso será monitoreado por los patrocinadores. El financiamiento se entregará a medida que se logren los objetivos claves. El no alcanzar los objetivos presupuestados podrá resultar en la terminación del contrato. Un reporte final deberá entregarse al final de la etapa de implementación.

Para mayor información por favor dirígase a ideas@iadb.org.



CONCURSO DE INNOVACION ENERGETICA

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Se me permite solicitar ayuda para la aplicación?

Se permite a los aplicantes solicitar clarificación y consejo por parte de los representantes de país (contactos en la página web), pero los aplicantes deberán llenar el formulario de aplicación por sí mismos.

2. ¿Cuáles son las fechas límites e importantes para el Concurso?

Fecha límite para recibir aplicaciones: **15 de Mayo 2009.**

Anuncio de lista de finalistas: **30 de Junio 2009**

Fecha límite de entrega de propuestas finales: **31 de Julio 2009**

Anuncio de los ganadores: **15 de Septiembre 2009.**

3. ¿Quién puede aplicar?

Individuos u organizaciones de cualquier tipo pueden someter sus propuestas. Organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, universidades o agencias para el desarrollo basadas en Latinoamérica y el Caribe podrán aplicar por sí solas. Organizaciones y grupos basados en Latinoamérica y el Caribe podrán aplicar en sociedad con entidades no basadas en un país miembro del BID. Organizaciones y grupos que actualmente estén recibiendo financiación del BID, GVEP International, GTZ o del Fondo del Gobierno Coreano no podrán aplicar.



4. ¿Qué clase de ideas proyecto pueden ser sometidas?

El concurso busca promocionar nuevas ideas en los campos de la energía renovable, eficiencia energética, y el acceso a la energía.

Energía renovable: se entiende que proviene de fuentes renovables de energía, como el viento o la energía solar, geotérmica, hidroenergía, y varias formas de biomasa. Estas fuentes de energía se consideran renovables puesto que las fuentes de su poder se renuevan constantemente.

Eficiencia energética: se entiende que es una reducción en la cantidad de energía que se utiliza para determinado servicio (electricidad, calefacción, etc.) o nivel de actividad. La reducción en el consumo energético usualmente se asocia a un adelanto tecnológico, pero también puede resultar de una mejoría en la organización, administración o en las condiciones económicas del sector (factores no tecnológicos).

Acceso a la energía: se entiende como el acceso a un suministro de energía naturalmente sostenible y asequible.

Todas las propuestas seleccionadas para financiación deberán incluir un componente de innovación.

“Innovación” se entiende que incluye:

- Nuevas tecnologías
- Nuevas combinaciones de procesos o tecnologías existentes
- Tecnologías costo-efectivas
- Nuevos métodos de suministro o procesos de apoyo
- Nuevos métodos de financiamiento
- Nuevos modelos organizacionales
- Nuevos socios/entidades suministrando servicios o produciendo bienes

En principio, el concurso busca apoyar proyectos de pequeña escala, pero podrán haber excepciones en caso de ideas particularmente innovadoras en proyectos de mayor escala.



5. ¿Las aplicaciones deberán ser presentadas siguiendo un formato específico?

El formulario de aplicación en línea se encuentra en www.iadb.org/ideas. Este formulario deberá ser llenado y sometido electrónicamente a través de la página web, o enviado a la siguiente dirección de correo electrónico del BID: ideas@iadb.org. Se acepta sólo una propuesta por aplicante. Se aceptan propuestas escritas en Inglés, Español, Portugués y Francés.

6. ¿Cuál es el monto del premio?

El premio podrá ser de hasta \$200,000 USD por proyecto, desembolsado a lo largo de un período de dos años. Las propuestas que tengan un presupuesto exagerado no serán tomadas en cuenta.

El uso de los fondos se encuentra limitado al cubrimiento de los gastos de la implementación del proyecto, a lo largo del período de dos años. Los aplicantes deberán incluir un presupuesto estimado para su proyecto. Si son incluidos en la lista de finalistas, deberán incluir un presupuesto más detallado. El monto del premio otorgado dependerá del presupuesto final estimado, pero no excederá los \$200,000 USD.

El desembolso de los fondos se hará en la medida en que se logren los objetivos claves, fijados con los implementadores del proyecto.

7. ¿Qué se entiende por ‘contrapartida del 20% del monto total del premio otorgado al proyecto? ¿Puede esta contrapartida ser en especie?

A todos los ganadores se les pide una contrapartida del 20% del monto total del premio otorgado para apoyar el proyecto. Esta contrapartida podrá hacerse en forma de financiación directa o como contribución en tiempo, materiales, equipo o personal por ejemplo.

Se les solicita a los aplicantes especificar cómo planean proveer su contrapartida correspondiente.



8. ¿Cuáles son los criterios que se usarán para evaluar las propuestas?

Los criterios de evaluación incluyen:

- Grado de innovación
- Impacto en el desarrollo (económico, social, medioambiental).
- Potencial para escalar el proyecto
- Potencial para replicar el proyecto en otras áreas
- Sostenibilidad financiera (viabilidad financiera del proyecto)
- Capacidad institucional del aplicante y calidad de la propuesta
- Estrategia de implementación
- Riesgos proyectados (circunstancias externas que pudiesen influenciar los resultados del proyecto)

9. ¿Quiénes son los jueces?

Un equipo de expertos técnicos y especialistas sectoriales de las organizaciones patrocinadoras harán la revisión de las aplicaciones. Las aplicaciones serán evaluadas según los criterios de evaluación y una lista de finalistas será anunciada el 30 de Junio 2009. Los finalistas deberán responder a las preguntas hechas por el equipo de expertos y deberán someter sus propuestas finales el 31 de Julio 2009. Cada patrocinador nombrará un juez al panel de jueces, que luego hará la evaluación de las propuestas finales y anunciará los ganadores del concurso el 15 de Septiembre 2009.

10. ¿Recibiremos apoyo de alguna clase después del término de los dos años?

Las organizaciones patrocinadoras ofrecerán apoyo en términos de brindar consejo en cuanto al desarrollo posterior de sus programas, y cuando sea posible conectándolos a organizaciones que puedan eventualmente apoyar este desarrollo.



11. ¿Hay un límite al número de premios que se puedan recibir por país?

No

12. ¿Quiénes son los patrocinadores de este concurso?

GVEP International es una ONG basada en el Reino Unido que trabaja para acelerar y mejorar el acceso a la energía de las poblaciones más necesitadas de países en vías de desarrollo. GVEP International apoya la innovación en el diseño y el uso de tecnologías o modelos empresariales que tengan el potencial de incrementar el acceso a la energía renovable, mejorar la eficiencia energética, o incrementar el uso productivo de la energía.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es la mayor fuente de financiación para el desarrollo en América Latina y el Caribe. A través de su Iniciativa de Energía Sostenible y Cambio Climático (SECCI), el BID apoya las energías renovables, la eficiencia energética, el desarrollo de biocombustibles, las finanzas del carbono, y la adaptación al cambio climático.

El Gobierno Coreano apoya los esfuerzos de Latinoamérica y el Caribe por mejorar el acceso a la energía, la eficiencia y la producción de energía renovable. Es por ello que Corea estableció el Fondo Coreano de Alianza para el Conocimiento en Tecnología e Innovación (KPKF) en el BID.

Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH es la Cooperación Técnica Alemana para el Desarrollo, una agencia de cooperación internacional para el desarrollo sostenible con operaciones a nivel mundial que ofrece soluciones viables y progresivas para un desarrollo político, económico, ecológico y social en un mundo globalizado.

